

FICHA TÉCNICA VEHICULO

PLACA	N° INTERNO	MARCA	MODELO	PASAJEROS																													
NNN577	115	FOTON	2026	5																													
VEHICULO FRONTAL		VEHICULO TRASERA		VEHICULO INTERIOR																													
Sin Asignar		Sin Asignar		Sin Asignar																													
REVISIÓN TECNOMECLÁNICA (CDA)			SOAT																														
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO																												
00	14-08-2025	14-08-2027	42109538	01-08-2025	31-07-2026																												
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECLÁNICA PREVENTIVA																														
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO																												
2000511652-20005 11653	21-01-2026	17-05-2026	CDA LA 33	22-12-2025	22-02-2026																												
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN																														
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO																												
10035737162	14-08-2025		543349	22-01-2026	22-01-2028																												
 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035737162 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>PLACA NNN577</td> <td>MARCA FOTON</td> <td>LÍNEA BJ1037V2MAV-6E</td> <td>MODELO 2026</td> </tr> <tr> <td>CILINDRADA CC 1.968</td> <td>COLOR BLANCO</td> <td colspan="2">SERVICIO PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA</td> <td>TIPO CARRERA DOBLE CABINA CON DIES ELEC</td> <td>COMBUSTIBLE</td> <td>CAPACIDAD Kg/Psj 430 - 5</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE MOTOR S030652</td> <td>REG N</td> <td>VIN LVAV2MAB2TU308265</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE SERIE LVAV2MAB2TU308265</td> <td>REG N</td> <td>NÚMERO DE CHASIS LVAV2MAB2TU308265</td> <td>REG N</td> </tr> <tr> <td colspan="4">PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) BANCO DAVIVIENDA SA</td> </tr> <tr> <td colspan="4">IDENTIFICACIÓN NIT 860034313</td> </tr> </table>			PLACA NNN577	MARCA FOTON	LÍNEA BJ1037V2MAV-6E	MODELO 2026	CILINDRADA CC 1.968	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO		CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARRERA DOBLE CABINA CON DIES ELEC	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/Psj 430 - 5	NÚMERO DE MOTOR S030652	REG N	VIN LVAV2MAB2TU308265		NÚMERO DE SERIE LVAV2MAB2TU308265	REG N	NÚMERO DE CHASIS LVAV2MAB2TU308265	REG N	PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) BANCO DAVIVIENDA SA				IDENTIFICACIÓN NIT 860034313				RESTRICCIÓN MOVILIDAD ***** BLINDAJE ***** POTENCIA HP 161 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN VE 352025001102270 I 03/07/2025 PUERTAS 4 LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ***** FECHA MATRICULA 14/08/2025 FECHA EXP. LIC. TTO. 14/08/2025 FECHA VENCIMIENTO ***** ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOTTE MCPAL SABANETA  LT03009000352		
PLACA NNN577	MARCA FOTON	LÍNEA BJ1037V2MAV-6E	MODELO 2026																														
CILINDRADA CC 1.968	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO																															
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARRERA DOBLE CABINA CON DIES ELEC	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/Psj 430 - 5																														
NÚMERO DE MOTOR S030652	REG N	VIN LVAV2MAB2TU308265																															
NÚMERO DE SERIE LVAV2MAB2TU308265	REG N	NÚMERO DE CHASIS LVAV2MAB2TU308265	REG N																														
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) BANCO DAVIVIENDA SA																																	
IDENTIFICACIÓN NIT 860034313																																	

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DÁÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO MES DÍA 2025 07 31	DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA 2025 08 01	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
	AÑO MES DÍA 2026 07 31



ASEGURADORA

SURA 
890.903.407 - 9

NO. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42109538	NNN577	CAMIONETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	1968	2026
PASAJEROS	MARCA	FOTON	CARROZERÍA		
5	LÍNEA VEHÍCULO	BJ1037V2MAV6E	DOBLE CABINA CON PLATON		
NO. MOTOR	NO. CHASIS ó NO. SERIE		NO. VIN		CAPACIDAD TON.
S030652	LVAV2MAB2TU308265		LVAV2MAB2TU308265		0.43
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
TRANSRUMBO GROUP SAS	3147864820	NIT	9014399584	SANTA MARTA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	NO. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1318	3681	4999		BOGOTA D.C.	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
910	\$ 414,900	\$ 215,700	\$ 2,400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹
TOTAL A PAGAR	\$ 633,000			B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68²
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					5,77
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Ana Gaviria G

FIRMA AUTORIZADA



Con el SOAT SURA
vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud
en caso de accidente.

Haz clic aquí 

Recibe acompañamiento a través del #888



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).